

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
[«Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones
de la Celulosa Española, S. A.» (SNIACE)]

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 3.502.399 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 18.706.760 al 22.209.158, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones de la Celulosa Española, Sociedad Anónima» (SNIACE), mediante escritura pública de 18 de noviembre de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Bilbao, 18 de mayo de 1989.—El Secretario, Enrique J. Rodríguez Cativiela.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—9.878-C.

★

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 37.469 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 22.209.159 al 22.246.627, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones de la Celulosa Española, Sociedad Anónima» (SNIACE), mediante escritura pública de 20 de marzo de 1989.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Bilbao, 18 de mayo de 1989.—El Secretario, Enrique J. Rodríguez Cativiela.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—9.877-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

MADRID

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con las debidas autorizaciones legales, y haciendo uso de las facultades conferidas en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 20 de mayo de 1989, ha tomado el acuerdo de emitir y poner en circulación 1.110.937 acciones nuevas, de 500 pesetas nominales cada una, representativas de un total de 555.468.500 pesetas, numeradas correlativamente del 55.546.851 al 56.657.787, ambos inclusive, en las siguientes condiciones:

Proporción: Una acción nueva por cada cincuenta antiguas.
Tipo de emisión: Al 402 por 100.
Desembolso: 2.010 pesetas por acción suscrita, en el momento de la suscripción.

Plazo de suscripción: Del 3 de julio al 3 de agosto de 1989, ambos inclusive.

Beneficios: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las anteriores en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1989.

Los señores accionistas podrán efectuar esta suscripción mediante la presentación de los extractos de inscripción en las oficinas centrales de esta Entidad o en cualquiera de sus sucursales y agencias, así como en las de los Bancos Cantábrico, Alicante y Simeón.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción, se les facilitará el correspondiente documento que podrán negociar en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, debiendo solicitarlo, previa presentación de los extractos de inscripción en las oficinas indicadas. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

El folleto informativo a que se refiere la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 17 de noviembre de 1981, rectificada por la de 26 de febrero de 1982, ha sido verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra a disposición del público en cualquiera de las oficinas del Banco y las Bolsas de Comercio.

Madrid, 22 de junio de 1989.—El Secretario general y del Consejo, Miguel Vizcaino Calderón.—10.621-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE MADRID**

Contabilidad-control de ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Libretas de ahorro ordinario: *1024-30027305.53, José Luis Martín Hernando, Ana Isabel García Gómez y Pilar Gómez Amor. *1032-30003430.46, Jesús Hernández López. *1037-30015595.40, Felisa Santos Lomillo y Leonardo Santos Lomillo. *1082-30007798.71, Jesús Romero del Hombrebueno Loro y Ramona Sáez López. *1091-30007432.96, Luisa Hernández Rodríguez y Carlos Enrique Saiz Hernández. *2210-30013381.80, Manuel Pereira Daluz y Carmen Santero Alvarez.

Libretas de ahorro a plazo: *0603-03007689.84, Piedad Vázquez Pérez. *0610-346000600219, María Cristina Señoran Fuentes. *1088-02100677.28, Julio Gil Gómez y Valentina Hontoria. *1140-03000330.12, María Isabel Martín Novo. *1736-03000803.87, Piedad Vázquez Pérez. *1736-01000210.00, Imad Husni Osman.

Madrid, 12 de junio de 1989.—El Jefe de Contabilidad.—10.067-C.

FUENGIROLA VACACIONES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, esta Compañía hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 10 de abril de 1989, se ha disuelto la misma, nombrando socio Liquidador a don José Serrano Claros.

Fuengirola, 11 de abril de 1989.—El socio Liquidador, José Serrano Claros.—4.020-D.

**COMPAÑIA INMOBILIARIA
DEL POLIGONO DE OYARZUN, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 13 de abril de 1989, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance definitivo de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	38.108.559
Total Activo	38.108.559
Pasivo:	
Capital social	5.500.000
Reservas	32.608.559
Total Pasivo	38.108.559

Oyarzun, 13 de abril de 1989.—El órgano de Administración.—3.705-D.

SICOVE, S. A.

Domingo Estebanell Sels, en su calidad de liquidador único de la Compañía mercantil «Sicove, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal, A-17/012600, mediante el presente anuncio hace público que la meritada Entidad, en fecha 27 de abril de 1989, decidió por acuerdo de su Junta general la disolución-liquidación de la Entidad.

El Inventario Balance de la liquidación fue el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja-Bancos	413.146
Pasivo:	
Capital líquido	413.146

Girona, 7 de junio de 1989.—9.940-C.

KEBUR, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Sociedad «Kebur, Sociedad Anónima», ha sido disuelta y liquidada mediante acuerdos adoptados los días 20 de marzo de 1989 y 1 de abril de 1989, habiendo sido aprobado, asimismo, el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inv. «Renolit Hispania, S. A.»	9.868.402
Caja	297.807
Resultados ejercicios anteriores	900
Resultados del ejercicio (Pérdidas)	85.891
Total Activo	10.253.000
Pasivo:	
Capital Social	10.253.000
Total Pasivo	10.253.000

Dichos acuerdos fueron protocolizados por el Notario de Madrid don Federico Paredero del Bosque el 23 de mayo de 1989, bajo los números 1.355 y 1.356,

respectivamente, de los de su protocolo. Todo lo cual se pone en general conocimiento, a efecto de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de mayo de 1989.-El Presidente, Federico Fruhbech.-9.845-C.

GABINET DE MEDICINA LABORAL, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA LIMITADA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 31 de diciembre de 1988, con el carácter de universal, ha sido disuelta y liquidada la Entidad «Gabinet de Medicina Laboral, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», con el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	250.447
Instrumental, ut. biblioteca	230.330
Total	480.777
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Pérdidas ejercicios anteriores	-519.223
Total	480.777

Barcelona, 31 de diciembre de 1988.-El Presidente.-3.767-D.

S. A. ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND HISPANIA

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Sociedad Anónima Española de Cementos Portland», que la Junta general ordinaria, celebrada en Madrid, el día 23 de mayo de 1989, acordó un reparto de dividendo del 20 por 100 correspondiente al ejercicio de 1988. Autorizó, asimismo, que el pago del dividendo complementario se efectúe a partir del día 17 de julio de 1989, a razón de los siguientes importes brutos:

Cien pesetas contra estampillado de los títulos representativos de acciones de 5.000 pesetas nominales, numeradas correlativamente del 114.001 al 124.000, ambos inclusive.

Diez pesetas contra estampillado de los títulos representativos de acciones de 500 pesetas nominales, numeradas correlativamente del 1 al 114.000, ambos inclusive y del 124.001 al 510.912, ambos inclusive.

Cien pesetas contra estampillado de los títulos representativos de acciones de 500 pesetas nominales, numeradas correlativamente del 510.913 al 710.912, ambos inclusive.

Dos pesetas contra estampillado de los títulos representativos de acciones de 100 pesetas nominales, numeradas correlativamente del 1 al 1.995.440, ambos inclusive.

Su abono se efectuará previa observación de las disposiciones vigentes en el Banco Urquijo Unión, Alcalá, 145, Madrid.

Madrid, 22 de junio de 1989.-El Consejo de Administración.-3.781-5.

IBERDUERO, S. A.

Pago del dividendo complementario del ejercicio 1988

Con efectividad del día 1 de julio de 1989, las centrales y sucursales de los Bancos Bilbao Vizcaya, Central y Confederación Española de Cajas de Ahorros, realizarán, mediante estampillado de los títulos, el pago, como dividendo complementario del ejercicio 1988, de las siguientes cantidades:

- 25,00 pesetas brutas, que deducido el 20 por 100 de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, resultan

- 20,00 pesetas líquidas, a cada una de las acciones números 1 al 427.299.140.

- 16,30 pesetas brutas, que deducida la indicada retención del 20 por 100, resultan

- 13,04 pesetas líquidas, a cada una de las acciones números 427.299.141 al 428.748.133 (ampliación junio 1988 por conversión bonos, realizada en mayo de 1988).

- 6,55 pesetas brutas, que deducida la indicada retención del 20 por 100, resultan

- 5,24 pesetas líquidas, a cada una de las acciones números 428.748.134 al 461.134.667 (ampliación noviembre 1988 por conversión bonos, realizada en septiembre/octubre de 1988).

Bilbao, junio de 1989.-La Secretaria general.-3.780-15.

NAUTICA GIJONESA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 25 de abril de 1989, en el domicilio social, en Gijón, calle Instituto, número 29, bajo, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, de conformidad con el artículo 150.5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

El Balance final de la Sociedad a que se refiere el artículo 165 de la Ley es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	1.500.000
Total Activo	1.500.000
Pasivo:	
Accionistas	1.500.000
Total Pasivo	1.500.000

Gijón, 23 de mayo de 1989.-El Presidente de la Junta.-4.258-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE TRABAJOS, RENTAS E INVERSIONES AGRUPADAS, S. A. (CETRARIA)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 17 de julio en Madrid, calle Jorge Juan, 45, 1.º, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.-Traslado de domicilio de la Compañía.

Madrid, 27 de junio de 1989.-El Administrador único, Francisco Prieto Pantoja.-10.622-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo complementario ejercicio 1988

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria celebrada el día 14 del presente mes de junio, a partir del día 30 del corriente mes, se hará efectivo el dividendo complementario correspondiente a los resultados del ejercicio 1988, por el siguiente importe:

Dividendo bruto: 33,747 pesetas por acción.

Retención 20 por 100: 6,749 pesetas por acción.

Dividendo neto: 26,998 pesetas por acción.

La cantidad retenida lo es a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Impuesto sobre Sociedades, según la naturaleza del receptor.

El dividendo se abonará a todas las acciones de la Compañía, series A, C y D.

El pago de este dividendo se efectuará previa presentación de los títulos, para su estampillado, en las centrales y sucursales de los Bancos Bilbao Vizcaya, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Santander, Urquijo-Unión y Zaragozano.

Madrid, 16 de junio de 1989.-El Secretario general y del Consejo.-10.612-C.

OSADIN, S. A.

El Consejo de Administración con asistencia y conformidad de su Letrado asesor ha acordado convocar Junta general extraordinaria, en su domicilio social el próximo día 12 de julio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria; de no reunirse el quórum preceptivo la reunión se celebrará en segunda convocatoria, el día 13 de julio, en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.-Propuesta y aprobación, en su caso, de la ampliación de capital de la Sociedad.

Segundo.-Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.-Delegación de facultades.

Cuarto.-Solicitud de las exenciones otorgadas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia los poseedores de un mínimo de 10 acciones que depositen los títulos o resguardos acreditativos de las mismas en la Sociedad, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta.

Los accionistas que no lleguen a dicho número podrán agrupar sus acciones y conceder la representación a uno de entre ellos, que entrará en su nombre.

Madrid, 22 de junio de 1989.-10.576-C.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS, S. A.

Pago dividendo ejercicio 1988

La Junta general de accionistas de la Sociedad ha tomado el acuerdo de efectuar el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1988.

Acciones números 1 a 800.000. Dividendo bruto: 45 pesetas. Dividendo neto: 36 pesetas.

Acciones números 800.001 a 1.900.000. Dividendo bruto: 11,25 pesetas. Dividendo neto: 9 pesetas.

Fecha de pago: A partir del 1 de julio de 1989.

Forma de pago:

Contra cupón número 23 de las acciones números 1 al 420.000.

Por estampillado de las acciones números 420.001 al 1.900.000.

El dividendo se hará efectivo en las oficinas del Banco Atlántico.

Madrid, 22 de junio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-10.629-C.

VERIFICACION DE BASCULAS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 15 de junio de 1989, tomó el

acuerdo de liquidar esta Sociedad, aprobando el Balance final de liquidación siguiente:

		Pesetas
Activo:		
Entidades de Crédito ...	3.051.000	
Tesorería		3.051.000
Total Activo	3.051.000	
Pasivo:		
Accionistas por liquidar .	3.051.000	
Fondos propios		3.051.000
Total Pasivo	3.051.000	

Castellbisbal, 19 de junio de 1989.—El Administrador, Félix Toledo Andrés.—4.635-D.

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

Emisión de obligaciones convertibles en acciones

Inscrita en los Registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de junio de 1989.

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general de accionistas, ha acordado una emisión de obligaciones convertibles en acciones, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Importe de la emisión: 3.000.000.000 de pesetas, representadas por 300.000 obligaciones simples convertibles, al portador, de 10.000 nominales cada una.
Fecha del acuerdo de la emisión: 6 de junio de 1989.

Interés nominal: 8,5 por 100 bruto anual, durante toda la vida de la emisión.

Pago de cupones: Pagaderos por semestres vencidos, los días 30 de diciembre y 30 de junio de cada año, pagándose el primer cupón el 30 de diciembre de 1989.

• Sobre los indicados importes brutos, la Sociedad practicará las retenciones y deducirá los impuestos vigentes en cada momento.

Conversión: A elección del obligacionista, las obligaciones emitidas podrán ser convertidas en acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

Primera opción: Del 1 al 15 de octubre de 1989.

Las obligaciones se valorarán al 102,48 por 100 neto de su nominal, al computarse el cupón corrido y las acciones al más favorable, para el obligacionista, de los siguientes cambios:

1. Cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid, durante el mes anterior al inicio del periodo de la conversión, con rebaja del 20 por 100.

2. Cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid, durante las quince sesiones de Bolsa anteriores al inicio del periodo de conversión, con rebaja del 20 por 100.

El cambio rebajado de las acciones no podrá ser superior al 800 por 100.

Segunda opción: Del 1 al 28 de febrero de 1990.

Las obligaciones se valorarán al 101,41 por 100 neto de su valor nominal y las acciones al más favorable, para el obligacionista, de los siguientes cambios:

1. Cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid, durante el mes anterior al inicio del periodo de la conversión, con rebaja del 15 por 100.

2. Cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid, durante las quince sesiones de Bolsa anteriores al inicio del periodo de conversión, con rebaja del 15 por 100.

El cambio rebajado de las acciones no podrá ser superior al 800 por 100.

A los obligacionistas que hubieren optado por convertir sus títulos en acciones, se les entregarán éstas, sin ningún gasto para ellos, en el domicilio social de «Sistemas Financieros, Sociedad Anónima».

Las acciones que se entreguen en el canje, participarán en las ganancias sociales, desde el 1 de julio de 1989, en la primera opción de conversión y desde el 1 de enero de 1990, en la segunda opción de conversión. Existe cláusula antidilución.

Amortización: La amortización en efectivo de este empréstito se efectuará a la par y de una sola vez el día 1 de julio de 1992.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la cotización oficial de estas obligaciones en la Bolsa de Comercio de Madrid.

Garantía: Este empréstito cuenta con la garantía general de la Sociedad.

Suscripción: Del 3 al 10 de julio de 1989. Los señores accionistas que acrediten serlo el 30 de junio de 1989, podrán ejercer el derecho preferente de suscripción durante dicho plazo en la proporción de cuatro obligaciones por cada veintisiete acciones que posean. Transcurrido el citado plazo, las obligaciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración para que acuerde la reducción de la emisión o las adjudique libremente a los accionistas que lo soliciten.

Participa como Director de esta emisión «Banco Ibercorp, Sociedad Anónima».

Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente durante el periodo fijado anteriormente dirigiendo sus peticiones directamente las oficinas centrales de la Sociedad, calle Velázquez, 150 o al Banco Ibercorp.

Comisario provisional: Don Luis Martí Mingarro.

Folleto informativo: Se halla a disposición de los futuros suscriptores, de forma gratuita, en el domicilio de la Entidad emisora, calle Velázquez, 150, así como en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid y en el Banco Ibercorp, habiendo sido debidamente aprobado y constando inscrito en el correspondiente registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 26 de junio de 1989.—El Consejo de Administración.—10.620-C.

COMPANÍA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1968, se hace público, por medio del presente anuncio, lo siguiente:

Primero.—Que las Juntas generales de accionistas de esta Sociedad, celebradas, en segunda convocatoria, los días 20 de julio de 1988 y 26 de junio de 1989, adoptaron, entre otros, los acuerdos que, en lo pertinente, se señalan a continuación:

1. Aprobar la fusión de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima», con «Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima», y con «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las segundas por la primera, con disolución sin liquidación de las últimas, cuyos patrimonios se traspasan en bloque con todos sus derechos y obligaciones a «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima».

2. Aprobar el Balance social al que se refiere el artículo 144 en relación con el artículo 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado el día 19 de julio de 1988.

3. Ampliar el capital social hasta un importe máximo de 3.467.263.000 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación, de 6.934.526 acciones, ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 6.728.034 al 13.662.559, ambos inclusive, las cuales gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación. No obstante, si algún o algunos accionistas ejercitaran el derecho de separación que les concede la legislación vigente, queda facultado el Consejo de Administración para determinar la cifra definitiva del capital social y del número de acciones, así como para

adaptar a ambas magnitudes el artículo 3.º de los Estatutos sociales, con su correspondiente modificación.

4. La creación, emisión y puesta en circulación de las referidas acciones, se efectúa con el especial destino de ser canjeadas en la proporción de una acción de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima», por cada acción de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima». Queda facultado el Consejo de Administración para establecer las normas por las que haya de regirse dicho canje de acciones y para fijar los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

5. Modificar, como consecuencia de la operación de fusión por absorción, la denominación social que queda establecida en «Inmobiliaria Metropolitana Vasco Central, Sociedad Anónima».

Que por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de junio de 1989, han sido concedidos a la fusión por absorción indicada, los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones complementarias concordantes.

Segundo.—Teniendo en cuenta que en la Junta general celebrada el 26 de junio de 1989, se modificaron los acuerdos de fusión adoptados por la Junta general celebrada el 20 de julio de 1988, se reconoce nuevamente a los accionistas y acreedores de la Sociedad, a los que se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones complementarias, los derechos contenidos en estos preceptos legales, que habrán de ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio y de acuerdo con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en uso de la autorización concedida por las Juntas generales citadas, el Consejo de Administración ha acordado fijar en 4.437 pesetas, el precio de cotización media de las acciones de esta Sociedad en el último año, según la cotización obtenida en las Bolsas Oficiales de Comercio en las que se encuentran admitidas a cotización oficial, así como el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los accionistas que hicieran uso del derecho de separación, en tres anualidades de igual importe y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Madrid, 26 de junio de 1989.—El Consejo de Administración.—10.625-C. 1.ª 28-6-1989

COMPANÍA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1968, se hace público, por medio del presente anuncio, lo siguiente:

Primero.—Que las Juntas generales de accionistas de esta Sociedad, celebradas, en segunda convocatoria, los días 20 de julio de 1988 y 26 de junio de 1989, adoptaron, entre otros, los acuerdos que, en lo pertinente, se señalan a continuación:

1. Aprobar la fusión de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima», con «Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima», y con «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las segundas por la primera, con disolución sin liquidación de las últimas, cuyos patrimonios se traspasan en bloque con todos sus derechos y obligaciones a «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima».

2. Aprobar el Balance social al que se refiere el artículo 144 en relación con el artículo 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado el día 19 de julio de 1988.

3. Aprobar la proporción de canje de 1 acción de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad

Anónima», por cada acción de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima». Queda facultado el Consejo de Administración para establecer las normas por las que haya de regirse dicho canje de acciones y para fijar los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

4. Aprobar la disolución de la Sociedad, sin liquidación de la misma y el traspaso en bloque de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima», de todo el Activo y Pasivo que resulte, según el Balance cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

Que por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de junio de 1989, han sido concedidos a la fusión por absorción indicada, los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones complementarias concordantes.

Segundo.—Teniendo en cuenta que en la Junta general celebrada el 26 de junio de 1989, se modificaron los acuerdos de fusión adoptados por la Junta general celebrada el 20 de julio de 1988, se reconoce nuevamente a los accionistas y acreedores de la Sociedad, a los que se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones complementarias, los derechos contenidos en estos preceptos legales, que habrán de ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio y de acuerdo con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en uso de la autorización concedida por las Juntas generales citadas, el Consejo de Administración ha acordado fijar en 4.491 pesetas, el precio de cotización media de las acciones de esta Sociedad en el último año, según la cotización obtenida en las Bolsas Oficiales de Comercio en las que se encuentran admitidas a cotización oficial, así como el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los accionistas que hicieran uso del derecho de separación, en tres anualidades de igual importe y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Madrid, 26 de junio de 1989.—El Consejo de Administración.—10.623-C. 1.ª 28-6-1989

INMOBILIARIA VASCO CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA (VACESA)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1968, se hace público, por medio del presente anuncio, lo siguiente:

Primero.—Que las Juntas generales de accionistas de esta Sociedad, celebradas, en segunda convocatoria, los días 20 de julio de 1988 y 27 de junio de 1989, adoptaron, entre otros, los acuerdos que, en lo pertinente, se señalan a continuación:

1. Aprobar la fusión de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima» con «Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima» y con «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las segundas por la primera, con disolución sin liquidación de las últimas, cuyos patrimonios se traspasan en bloque con todos sus derechos y obligaciones a «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima».

2. Aprobar el Balance social al que se refiere el artículo 144 en relación con el artículo 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, cerrado el día 19 de julio de 1988.

3. Aprobar la proporción de canje de una acción de «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima» por cada acción de «Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Vasco Central, Sociedad Anónima». Queda facultado el Consejo de Administración para establecer las normas por las que haya de regirse dicho canje

de acciones y para fijar los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

4. Aprobar la disolución de la Sociedad, sin liquidación de la misma, y el traspaso en bloque a «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, Sociedad Anónima» de todo el Activo y Pasivo que resulte, según el Balance cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

Que por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de junio de 1989, han sido concedidos a la fusión por absorción indicada, los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones complementarias concordantes.

Segundo.—Teniendo en cuenta que en la Junta general celebrada el 27 de junio de 1989, se modificaron los acuerdos de fusión adoptados por la Junta general celebrada el 20 de julio de 1988, se reconoce nuevamente a los accionistas y acreedores de la Sociedad, a los que se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y demás disposiciones complementarias, los derechos contenidos en estos preceptos legales, que habrán de ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio y de acuerdo con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en uso de la autorización concedida por las Juntas generales citadas, el Consejo de Administración ha acordado fijar en 4.472 pesetas el precio de cotización media de las acciones de esta Sociedad en el último año, según la cotización obtenida en las Bolsas Oficiales de Comercio en las que se encuentran admitidas a cotización oficial, así como el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los accionistas que hicieran uso del derecho de separación, en tres anualidades de igual importe y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Bilbao, 27 de junio de 1989.—El Consejo de Administración.—10.624-C. 1.ª 28-6-1989

EXPOMOBLE, S. A.

Manuel Jiménez Álvarez-Arenas, Presidente de «Expomoble, Sociedad Anónima», deja sin efecto la convocatoria de Junta general extraordinaria, efectuada para el próximo día 10 de julio, en primera convocatoria, y 11 de julio, en segunda convocatoria, y que fue publicada por error en el diario «El País», edición de Madrid, de fecha jueves 22 de junio de 1989, y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de junio de 1989, y que debía celebrarse en el domicilio social de dicha Entidad y convocar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, sito en Arturo Mundet, 147, San Antonio de Calonge (Gerona), para el próximo día 15 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 16 de julio, a las doce horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Examinar la actuación de los Administradores sociales y, en su caso, entablar acción de responsabilidad contra los mismos.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de junio de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Jiménez Álvarez-Arenas.—10.608-C.

EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

Dividendo a cuenta

A partir del día 7 de julio de 1989 y contra cupón número 47, será repartido a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1989 un dividendo bruto de 51,11 pesetas que, previa deducción del 10 por 100 por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas importa 46 pesetas netas por cada una de las acciones, series A a LL, inclusive.

El citado pago se realizará por los Bancos Español de Crédito, Central, Hispano Americano, Exterior de España, Popular, Bilbao, Santander y Vizcaya.

Ceuta, 26 de junio de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.591-C.

EXCLUSIVAS EN PIEL BOGART'S, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a instancias de la Presidencia del Consejo de Administración, Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 26 de julio de 1989, a las diecisiete horas, en Valencia, Gran Vía de Germanías, número 30, primero, en primera convocatoria, y, para el siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, a fin de deliberar y resolver los extremos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos.

Segundo.—Renovación, elección y cese de Consejero.

Tercero.—Examen, aprobación y ratificación, en su caso, de las cuentas y Balances de los años 1986, 1987 y 1988.

Cuarto.—Censura o aprobación, en su caso, de la gestión social hasta la fecha.

Quinto.—Dar cuenta de la situación actual de la Sociedad y acordar, si procede, el estado legal de suspensión de pagos de la Compañía.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Valencia, 21 de junio de 1989.—La Presidenta del Consejo de Administración, Belén Pardo Muslera.—3.796-10.

MECANICA CIENTIFICA, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Mecánica Científica, Sociedad Anónima», de fecha 3 de mayo de 1989, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 39.875.000 pesetas, quedando fijado después de la reducción en 15.125.000 pesetas. El valor de las acciones pasará de un valor nominal de 10.000 pesetas cada acción a un valor de 2.750 pesetas cada acción.

Getafe (Madrid), 26 de junio de 1989.—El Secretario de la Junta, Francisco Royo Andrés.—10.617-C.

1.ª 28-6-1989

BODEGAS ASTUR-LEONESAS, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de junio de 1989, ha acordado ampliar el capital social en la cifra de 40.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 8.000 nuevas acciones al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 8.000, ambos inclusive.

Según los términos de los acuerdos adoptados al respecto por la citada Junta general, la suscripción y desembolso de las nuevas acciones, que se ofrecen preferentemente a los antiguos accionistas, se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

a) En el plazo de un mes, a contar desde que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario de mayor circulación de la provincia de León, podrán suscribir una acción nueva por cada dos antiguas.

b) En la misma solicitud de inscripción, podrán los antiguos accionistas solicitar la adjudicación de las 949 acciones restantes, así como la de las que no sean suscritas en virtud del apartado a). Si las peticiones excediesen de las acciones disponibles, se adjudicarán a prorrata a los antiguos accionistas solicitantes de nuevas acciones.

c) Si quedasen todavía acciones por suscribir y no interesasen en absoluto a los antiguos accionistas, quedará en libertad el Consejo de Administración para adjudicarlas a otras personas o Entidades.

d) Las citadas acciones se emiten al tipo de la par, esto es, por su valor nominal de 5.000 pesetas, cuyo importe se desembolsará en el momento de la suscripción, siendo los gastos de la emisión de cuenta de la Sociedad. Tales acciones tendrán derechos políticos y económicos a partir del día siguiente al del cierre de la suscripción.

Valdelafuente (León), 26 de junio de 1989.-El Consejo de Administración.-10.627-C.

ARAGONESA DE SERVICIOS AGRARIOS, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 19 de junio del presente, el capital social de esta Sociedad se reduce a 4.000.000 de pesetas, con cargo a dividendos pasivos.

Sariñena, 23 de junio de 1989.-Luis Oliván Sarsa, Gerente-Consejero delegado.-4.709-D.

1.ª 28-6-1989

RECUBRIMIENTOS QUIMICOS EDERLITA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, barrio San Martín, Zamudio (Vizcaya), el día 14 de julio de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el día 15 de julio, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Aprobación Balance 1988.
Ruegos y preguntas.

Zamudio, 27 de junio de 1989.-El Administrador.-10.277-C.

REILAFOR, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar conjuntamente en el domicilio social (Vilassar de Dalt, calle Arrabalet, sin número), el día 20 de julio de 1989, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 21 de julio de 1989, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1989.

Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Aplicación de los resultados del ejercicio 1989.
Nombramiento de censores de cuentas.
Ratificación y en lo menester aprobación de las actas correspondientes a las Juntas anteriores.
Ruegos y preguntas.

Vilassar de Dalt, 8 de junio de 1989.-3.773-16.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la «Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Palma de Mallorca, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca, en la sede de la Junta del Puerto, sita en Muelle Viejo, sin número, el venidero día 29 de junio de 1989, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y,

en su caso, el día 30 de junio de 1989, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura de los informes de los accionistas censores de cuentas.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación contable del ejercicio del año 1988.

Tercero.-Exposición de la propuesta de cuotas a fijar por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989, titulares y suplentes.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta en la propia sesión o nombramiento de Interventores a este efecto.

Los documentos relativos a los expresados asuntos podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.485-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ALIMENTOS, S. A. (SEDA)

Dividendo activo

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en Palencia el día 23 de junio de 1989, aprobó la distribución de un dividendo activo, por el ejercicio de 1988, del 14 por 100, a todas las acciones en circulación números 1 al 606.000, ambas inclusive.

El importe del mismo es de 140 pesetas brutas por acción de 1.000 pesetas nominales.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 10 de febrero de 1989, acordó que, a partir del día 3 de abril de 1989, se repartiese, en concepto de anticipo, dividendo a cuenta de este ejercicio de 1988, por un importe de 82,50 pesetas brutas por acción.

Por tanto, el dividendo resultante a distribuir es de 57,50 pesetas, conforme al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	57,50
Retención 20 por 100	11,50
Líquido a pagar por acción	46,00

Este dividendo será pagado a partir del día 15 de julio de 1989 y se realizará en todas las sucursales y agencias del Banco de Bilbao-Vizcaya, contra la presentación de la correspondiente póliza o documento acreditativo de propiedad.

Palencia, 23 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Jesús Cruz de Fuentes.-10.616-C.

URBANOR, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Compañía Urbanizadora del Norte, Sociedad Anónima» (URBANOR) de 14 de junio de 1989, acordó por unanimidad cambiar el objeto social, modificando en consecuencia el artículo 3.º de los Estatutos Sociales que ha quedado redactado de la forma siguiente:

Artículo 3.º Objeto: La Sociedad tendrá como objeto exclusivo la adquisición o promoción de fincas urbanas para su explotación en régimen de arrendamiento. Sin perjuicio de lo anterior y de que el objeto social pueda proyectarse sobre toda clase de inmuebles cualquiera que sea su situación, la Sociedad dirigirá sus actividades señaladamente sobre las fin-

cas, o aquellas otras que traigan causa de ellas, que seguidamente se consignan:

Finca número 4.480. Registro de la Propiedad número 18 de Madrid.

Finca número 4.481. Registro de la Propiedad número 18 de Madrid.

Finca número 1.317. Registro de la Propiedad número 18 de Madrid.

Finca número 1.241. Registro de la Propiedad número 29 de Madrid.

Finca número 1.242. Registro de la Propiedad número 29 de Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-10.611-C.

INMOBILIARIA BETANCOR, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Betancor, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad, con el siguiente orden del día:

Primero.-Reestructuración del Consejo, determinación de su número, cese, ratificación y nombramiento de Consejeros.

Segundo.-Revocar, dejando sin efecto, el acuerdo de aumento de capital social tomado por la Junta general extraordinaria, celebrada el 28 de enero de 1989.

Tercero.-Acordar si procediere un aumento de capital social, en la cuantía que se determine, que no podrá exceder de 900 millones de pesetas más.

Cuarto.-Modificación del artículo 24 de los Estatutos, en cuanto al número mínimo y máximo de Consejeros.

Quinto.-Cambio de domicilio social.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción y aprobación del acta en la misma Junta.

La Junta se reunirá el próximo día 17 de julio de 1989, lunes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el paseo de Madrid, número 1, 1.º, izquierda, y en el mismo local y hora, el día 18 de julio de 1989, en segunda convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de junio de 1989.-El Presidente, E. Betancor Linares.-10.588-C.

S. A. DE PROMOCION Y DESARROLLO TALDE

El Consejo de Administración de la «Sociedad Anónima de Promoción y Desarrollo Talde», con domicilio social en Bilbao, calle Colón de Larreategui, 26, 6.º B, y CIF A-48-080147, ha acordado ejercitar la autorización que le fue conferida por la Junta general de accionistas celebrada válidamente en segunda convocatoria el día 7 de abril de 1989, y, en consecuencia, emitir, en la cuantía, plazo y condiciones que seguidamente se determinan, obligaciones simples al portador, convertibles en acciones de la Sociedad.

Esta emisión ha sido registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las condiciones fijadas para la emisión son las siguientes:

Fecha de emisión: 10 de julio de 1989.

Plazo de suscripción: Derecho preferente para los accionistas del 10 al 31 de julio de 1989 y período público del 1 al 31 de agosto de 1989.

Importe: 400 millones de pesetas.

Nominal del título: 1.000 pesetas.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos (1.000 pesetas).

Condiciones para los accionistas: Podrán suscribir en el período de derecho preferente dos obligaciones por cada tres acciones poseídas.

Amortización de los títulos: Al tercer año de la vida de la emisión.

Interés nominal: 12 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos.

Opciones de canje: Por acciones nuevas de la Compañía; primera opción de conversión del 10 al 25 de enero de 1990, valorándose las obligaciones a un cambio del 100 por 100 y las acciones al 100 por 100; segunda opción de conversión, del 10 al 25 de julio de 1990, valorándose las obligaciones a un cambio del 100 por 100 y las acciones al 115 por 100; tercera opción de conversión del 10 al 25 de enero de 1991, valorándose las obligaciones a un cambio del 100 por 100 y las acciones al 130 por 100.

Bilbao, 22 de junio de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Saiz Zaranzona.—4.719-D.

AGUASECA, S. A.

Le convocamos para la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de «Aguaseca, Sociedad Anónima», el próximo día 13 de julio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, el día 14 de julio, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura del acta anterior.
Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Explotación del ejercicio 1988.
Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a los temas a tratar se encuentra a disposición en la sede de la Empresa.

Humanes, 26 de junio de 1989.—El Consejo de Administración.—10.630-C.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE HUELVA

Convocatoria de Asamblea general constituyente

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1989 y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, en el artículo 8.º del Decreto 99/1986, de 28 de mayo, de la Junta de Andalucía y en los artículos 16 y siguientes de los Estatutos de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, aprobados por Orden del excelentísimo señor Consejero de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía de fecha 8 de febrero de 1989, se convoca Asamblea general, en sesión constituyente, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 20 de julio de 1989, a las once horas, en el salón de actos de la sede Central de la Institución, sita en la calle Plus Ultra, 4, de Huelva, y, en segunda convocatoria, para los mismos lugar y fecha, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea general en los términos establecidos en los Estatutos de la Entidad.
Segundo.—Informe de la Comisión electoral.
Tercero.—Proclamación válida de las candidaturas presentadas y publicación de las mismas.
Cuarto.—Nombramiento de ocho miembros Vocales en el Consejo de Administración en la forma prevista en los artículos 17 y 18 del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación.
Las vacantes a cubrir serán:

Dos Vocales en representación de la excelentísima Diputación Provincial de Huelva.
Seis Vocales en representación de las Corporaciones Municipales.

Asimismo, serán elegidos igual número de suplentes que de titulares en los respectivos grupos de representación.

Los electores podrán presentar candidaturas dirigidas por escrito al Presidente de la Entidad, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 17 del citado Reglamento, hasta las doce horas del día 19 de julio de 1989.

Quinto.—Nombramiento de tres miembros Vocales de la Comisión de Control entre aquellos Consejeros generales que no tengan la condición de Vocales del Consejo de Administración.
Las vacantes a cubrir serán:

Un Vocal en representación de la excelentísima Diputación Provincial de Huelva.
Dos Vocales en representación de las Corporaciones Municipales.

Serán, igualmente, elegidos el mismo número de suplentes que de titulares por cada grupo de representación.

La presentación de candidaturas podrá realizarse en los mismos plazo y forma señalados en el punto cuarto.

Sexto.—Nombramiento de los dos señores Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Huelva, 19 de junio de 1989.—El Presidente de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, Francisco Javier Romero Alvarez.—4.698-D.

BAGES TEXTIL, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de julio de 1989, a las quince horas, en el domicilio social, carretera de Berga, kilómetro 1, de Sant Fruitós de Bages, y para el caso de que, por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, también se convoca por el presente anuncio la Junta en segunda convocatoria para el siguiente día 27 de los citados mes y año, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Ampliación de capital social.
Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista por los Estatutos y de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Fruitós de Bages, 7 de junio de 1989.—El Administrador, Antonio Alvarez Martín.—10.423-C.

REDESMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, camino La Serrana, 7, de Callosa de Segura, el día 26 de julio de 1989, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Dar nueva redacción a los artículos 30, 31, 34, 35 y 37 de los Estatutos sociales.
Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a esta Junta.

Callosa de Segura, 29 de mayo de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.152-D.

DON HOGAR, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 17 de julio de 1989, a las diez horas, en el domicilio social, carretera de Montcada, número 580, de Terrassa, y para el caso de que, por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, también se convoca por el presente anuncio la Junta en segunda convocatoria para el siguiente día 18 de los citados mes y año, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de resultados correspondiente a los ejercicios de 1988 y 1989.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el Administrador de la Sociedad.

Tercero.—Ampliación de capital social.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas que lo deseen podrán examinar los documentos relativos a la Junta general, en el domicilio social, durante quince días antes de la celebración de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista por los Estatutos y de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 7 de junio de 1989.—El Administrador, José María Roca Roig.—10.422-C.

COMPANIA LA PAJARITA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 17 de julio de 1989, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Convento, número 6, de Sabadell, y para el caso de que, por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, también se convoca por el presente anuncio la Junta en segunda convocatoria para el siguiente día 18 de los citados mes y año, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribu-

ción de resultados correspondiente a los ejercicios de 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el Administrador de la Sociedad.

Tercero.-Traslado de domicilio social.

Cuarto.-Modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.-Nombramiento o reelección de Administrador.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas que lo deseen podrán examinar los documentos relativos a la Junta general, en el domicilio social, durante quince días antes de la celebración de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista por los Estatutos y de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 7 de junio de 1989.-El Administrador, José María Roca Roig.-10.421-C.

MEDINA GARMA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Hermosilla, 77, quinto C, el día 31 de julio de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

Unico.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 19 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Delgado Jiménez.-10.402-C.

ASTERCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de julio de 1989, en la calle de Balmes, 200, cuarto, cuarta, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento del capital social.

Segundo.-Traslado de domicilio.

Tercero.-Cese y nombramiento de Administrador. Acción de responsabilidad, si procediere.

Cuarto.-Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de junio de 1989.-El Administrador.-4.584-D.

ALMACENES LES FONTS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de julio de 1989, a las diecinueve horas, en el domicilio social, polígono industrial Can Perellada, avenida del Vallés, sin número, Les Fonts de Terrassa, y para el caso de que, por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, no

podiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, también se convoca por el presente anuncio la Junta en segunda convocatoria para el siguiente día 27 de los citados mes y año, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de resultados correspondiente a los ejercicios de 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el Administrador de la Sociedad.

Tercero.-Ampliación de capital social.

Cuarto.-Modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.-Modificación del domicilio social.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas que lo deseen podrán examinar los documentos relativos a la Junta general, en el domicilio social, durante quince días antes de la celebración de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista por los Estatutos y de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 7 de junio de 1989.-El Administrador, Félix Comadrán Juliá.-10.420-C.

WORLD HOTEL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para su celebración el próximo día 25 de julio del presente, a las doce horas, en el domicilio social de la Entidad, paseo Marítimo, número 7, de Marbella, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 26, en el mismo lugar y hora.

Se procederá con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Propuesta de ampliación de capital social.

Segundo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Málaga, 15 de junio de 1989.-El Administrador único, Reiner Schulz.-10.399-C.

MAGATZEMS DEL SEGRE, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de julio de 1989, a las diez horas, en el domicilio social, polígono industrial del Segre, parcela 415, de Lleida, y para el caso de que, por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, también se convoca por el presente anuncio la Junta en segunda convocatoria para el siguiente día 28 de los citados mes y año, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de distribución de resultados correspondiente a los ejercicios de 1985, 1986, 1987, 1988 y 1989.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el Administrador de la Sociedad.

Tercero.-Ampliación de capital social.

Cuarto.-Modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.-Nombramiento o reelección de Administrador.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas que lo deseen podrán examinar los documentos relativos a la Junta general, en el domicilio social, durante quince días antes de la celebración de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista por los Estatutos y de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 7 de junio de 1989.-El Administrador, Antonio Alvarez Martín.-10.425-C.

PANIFICADORA ABULENSE

NUEVA, S. A.;

LIDER, I, S. A.;

INPA, S. A.;

SAMUEL FABRICA DE PAN, S. A.;

VIDAL FABRICA DE PAN, S. A.;

LIDER, 4, S. A., y

UZAPAN, S. L.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968, se hace público que la Junta general universal de estas Sociedades, celebradas en el día de hoy, acordaron por unanimidad aprobar su fusión, con subordinación a las condiciones suspensivas que después se señalan, mediante la creación de una nueva Sociedad con la denominación de «Leo Group, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las Sociedades que por fusión se absorben y el consiguiente traspaso en bloque de sus patrimonios a favor de la Sociedad absorbente, que los adquiere como sucesora universal, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en las citadas Leyes y demás normas legales que sean de aplicación.

De conformidad con las bases de fusión aprobadas y el expreso deseo de todos los accionistas de no ejercitar ninguno de ellos su derecho de separación, se efectuará el oportuno canje de los títulos-acciones en la relación acordada.

El acuerdo de fusión está sometido con condiciones suspensivas a la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios fiscales que puedan solicitarse de los previstos en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en la Ley 83/1968, el derecho establecido en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas podrá ejercitarse en el plazo de un mes, que sólo será efectivo cuando se hayan cumplido las condiciones suspensivas establecidas.

Salamanca, 1 de junio de 1989.-El Presidente, Jerónimo Iglesias.-10.391-C. 1.ª 28-6-1989

BINGSO, S. A.

Primer anuncio de reducción de capital

La Junta general de accionistas, en reunión celebrada el día 9 de junio en curso, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 41.724.800 pesetas, en cuanto a 32.344.000 pesetas, por amortización previa de compra de 32.344 acciones de la Sociedad, de nominal 1.000 pesetas, y en cuanto a 9.380.800

pesetas por reducción del valor nominal de las acciones, por traspaso a la cuenta Reserva Legal para su adopción y constitución. El capital, después de la reducción, quedará fijado en 37.523.200 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de junio de 1989.—El Administrador, José Manuel Abel Bernet.—10.373-C.

1.ª 28-6-1989

RUPIA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 7 de junio de 1989, se ha decidido la reducción de capital de esta Sociedad, por importe de 20.000.000 de pesetas, mediante amortización de acciones, lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 12 de julio de 1989.—El Administrador único, Julio Sacristán Cécilio.—10.387-C.

1.ª 28-6-1989

TEXTIL AVELLANEDA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a celebrar Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de julio de 1989, a las dieciséis horas, en el domicilio social, carretera N-II, kilómetro 721, de Girona, y para el caso de que, por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, también se convoca por el presente anuncio la Junta en segunda convocatoria para el siguiente día 28 de los citados mes y año, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social.
Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales.
Tercero.—Reelección de Administradores.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, con voz y voto, los accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista por los Estatutos y de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 7 de junio de 1989.—El Administrador, Félix Comadrán Juliá.—10.424-C.

CONSTRUCCIONES ONDICAS, S. A.

Aviso

De conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se comunica que la Junta general de accionistas de la Compañía mercantil «Construcciones Ondicas, Sociedad Anónima», va a reducir el capital social de la Empresa en la cifra de 9.900.000 pesetas; en su momento quedará por tanto establecido un capital social de 100.000 pesetas.

Castellón, 31 de mayo de 1989.—El Consejero-Delegado, José A. Matéu Ballester.—10.180-C.

y 3.ª 28-6-1989

INMUEBLES PALOMERA, S. A.

TORREAVEGA

C/ José María Pereda, núm. 15, entresuelo derecha

Reducción de capital

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 7 de junio de 1989, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir la cifra de capital social en 13.000.000 de pesetas, mediante la amortización a la par de 1.300 acciones, que quedarán anuladas, cuyo valor nominal será restituido a los accionistas titulares de las mismas, quedando fijado el capital social, después de la reducción, en 45.000.000 de pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Torreavega, 8 de junio de 1989.—El Secretario, Daniel Palomera Saiz.—4.549-D.

2.ª 28-6-1989

AUTOBUSES PALOMERA, S. A.

C/ José María Pereda, núm. 15, entresuelo derecha

Reducción de capital

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 7 de junio de 1989, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir la cifra de capital social en 66.000.000 de pesetas, mediante la amortización a la par de 6.600 acciones, que quedarán anuladas, cuyo valor nominal será restituido a los accionistas titulares de las mismas, quedando fijado el capital social, después de la reducción, en 70.000.000 de pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Torreavega, 8 de junio de 1989.—El Secretario, Daniel Palomera Saiz.—4.550-D.

2.ª 28-6-1989

CARBONICA FLORENSA, S. A.

FUSION POR ABSORCION

Segundo anuncio

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada por la Sociedad el día 30 de diciembre de 1988, con el carácter de universal, se acordó por unanimidad aprobar la fusión mediante la absorción por «Carbónicas Florensa, Sociedad Anónima», de la mercantil «Onca, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Terrassa, número 8, y CIF A-08476897, como absorbida, cuyo patrimonio pasará en bloque a la Sociedad absorbente, sin liquidación, con disolución de la nombrada «Onca, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143, en relación con el artículo 134 y concordante de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de enero de 1989.—El Administrador.—4.298-D.

2.ª 28-6-1989

ONCA, S. A.

Segundo anuncio de fusión por absorción

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada por la Sociedad el día 30 de diciembre de

1988 con el carácter de universal, se acordó por unanimidad aprobar la fusión mediante la absorción de «Onca, Sociedad Anónima», por la mercantil «Carbónicas Florensa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Agricultura, número 135, y CIF A-58077504, como absorbente, cuyo patrimonio pasará en bloque a la Sociedad absorbente, sin liquidación, con disolución de la absorbida «Onca, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143, en relación con el 134 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de enero de 1989.—El Administrador, José Florensa Foix.—4.299-D.

2.ª 28-6-1989

MILAPY, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida Ferrol, 31, a las veinte horas del día 24 de julio de 1989, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Situación actual de la Sociedad.
Segundo.—Acuerdo de disolución.

Madrid, 21 de junio de 1989.—La Presidenta del Consejo de Administración.—Antonia Paniagua.—10.379-C.

MIRATY, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida Ferrol, 31, a las veinte horas del día 24 de julio de 1989, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Situación actual de la Sociedad.
Segundo.—Acuerdo de disolución.

Madrid, 21 de junio de 1989.—La Presidenta del Consejo de Administración.—Antonia Paniagua.—10.380-C.

MIFLOY, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida Ferrol, 31, a las veinte horas del día 24 de julio de 1989, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Situación actual de la Sociedad.
Segundo.—Acuerdo de disolución.

Madrid, 21 de junio de 1989.—La Presidenta del Consejo de Administración.—Antonia Paniagua.—10.381-C.